

## DECRETO

**Joaquín Buendía Gómez**, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local,

**Visto** que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2020, se aprobaron las Bases reguladoras para la provisión en propiedad como funcionarios de carrera, por promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de seis plazas de Administrativo vacantes en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Alcantarilla, publicada en Oferta de Empleo Público del año 2019 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 8 de enero de 2020).

**Visto** que posteriormente, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) de fecha 11 de agosto de 2020 se publicaron las bases íntegras por las que se rige esta convocatoria, y en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de fecha 4 de septiembre de 2020 se realizó la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas.

**Visto** que por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2020 se nombraron a los miembros que forman el Tribunal de selección de dicha convocatoria.

**Visto** el informe emitido con fecha 2 de noviembre de 2020 por el Presidente y Secretario del Tribunal de selección.

En virtud de lo expuesto,

## RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo anteriormente mencionado:

### ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre
Balsalobre Hernández Francisca
Cárceles Marín Encarnación
Cegarra Alemán Andrés
Conte Jiménez María Dolores
García Cascales Francisco José
Sarrias Jacobo María Carmen

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@aytolcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@aytolcantarilla.es)



### ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE:

Apellidos y Nombre	Motivo exclusión
González Martínez, Amadeo Javier	1

Motivos de exclusión:

1. No ser funcionario de carrera del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla
2. Falta tasa (o justificante de estar en paro, en caso de tasa reducida).
3. Titulación (carece o no aporta copia compulsada del título exigido).
4. No aporta copia DNI.

**Segundo.-** Conceder a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la exposición del presente Decreto, para subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión u omisión. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcantarilla y en su web municipal.

**Tercero.-** Convocar a los aspirantes, una vez publicada dicha lista definitiva de admitidos y excluidos, a la realización del ejercicio correspondiente a la **Fase de Oposición** establecida en la Base 6.1, que se realizará el próximo día **28 de noviembre de 2020**, a las **10:00 horas**, en la sede de la Escuela Oficial de Idiomas en Alcantarilla (sita en plaza del Sabio Lorente, s/n, de Alcantarilla, junto al IES Francisco Salzillo); dicho ejercicio consistirá en una prueba escrita, en la que el tribunal propondrá sesenta preguntas con respuestas alternativas (tipo test) -relacionadas con el temario que figura como Anexo a las Bases- de las que los aspirantes **deberán** elegir la opción correcta. Este ejercicio se valorará de 0 a 6 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 3 puntos para continuar en el proceso selectivo.

**Cuarto.-** Publicar el presente Decreto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcantarilla y en su web municipal.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@aytolcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@aytolcantarilla.es)

